



1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE NOVIEMBRE

ACTA Nº 48

En Nogales, a 04 de Noviembre de 2015, siendo las 09:25 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Acta Nº 45 / 2015.-
- 3.- Expone Jefe (s) de Control: Exposición Informe Trimestral.
- 4.- Expone Equipo de la Gobernación Provincial de Quillota: Proyecto de Ley ingresado por el Gobierno, el que establece la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública como parte de la estructura de las Municipalidades.
- 5.- Varios.

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

Sanción Acta Nº 45 / 2015.-

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Acta N° 45 / 2015.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo N° 141 : Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Jefe (s) de Control: Exposición 3er. Informe Trimestral.

Sr. Ernesto Quiroga Navarro.

Sra. Leslie Salinas Mena.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Control (s): saluda al honorable concejo municipal, señalando que corresponde según Arts. N° 29 y 81 de la Ley N° 18.695, exponer al concejo el 3er. Informe Presupuestario de las obligaciones legales; de acuerdo a los certificados emitidos por la Jefa de Finanzas y el Habilitado Municipal, se puede concluir que las cotizaciones previsionales tanto de la Municipalidad como de los servicios traspasados de salud y educación, se encuentran al día al 30 de septiembre.

Además, se encuentran al día al 30 de septiembre en el pago por perfeccionamiento docente y en el pago al Fondo Común Municipal, según oficio emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

Municipalidad:

- Ingresos: al 30 de septiembre se ha ejecutado el 61,29%, equivalente a \$2.643.356.000, de un presupuesto vigente de \$4.312.000.000; el 49% de esos recursos corresponden a aporte del FCM.

Comparando con el año 2014, a la fecha el estado de ejecución era de un 74,58%.-

Concejal Ortega: discrepa en ese punto; entendiendo que hay 4 trimestrales, debieran estar en un 75% y están en un 61,29%. Lo señala porque siente que este año ha sido más difícil respecto a los ingresos que han obtenido y va a costar llegar a los \$4.312.000.000; el presupuesto exige una preocupación respecto a los gastos; no es populismo, sino un tema de análisis para mejorar la gestión en distintas áreas.

Control (s): la menor ejecución presupuestaria está en el impuesto territorial, otros derechos, urbanización y ejecución.

Concejal Ortega: pregunta por qué hay menos ingresos en impuesto territorial; pregunta si tiene que ver con el pago de los derechos de aseo.

Control (s): habría que revisar esa situación.

Concejal Ortega: hay todo un tema que tiene que ver con la sequía y va de la mano con el pago de la basura; considera que se tiene que revisar esa situación, el sector agrícola está enfrentando una crisis; algo está pasando.

Concejal Gachón: el gran porcentaje está en el Ex Asentamiento El Melón.

Concejal Tapia: sería bueno solicitar al departamento de finanzas un desglose de los roles que pagan contribuciones, para despejar la duda de donde está la morosidad, si en lo agrícola o urbano.

Control (s): gastos en el área municipal al 30 de septiembre \$2.399.484.000, alcanzando un 55,63%.

- Resumen ejecución presupuestaria devengada 3er. Trimestre:

Ingresos \$ 2.643.356.000
Gastos \$ 2.399.484.000
Saldo presupuestario \$ 243.872.000

- Cuentas que presentan un mayor nivel de gastos:
 - Insumos, repuestos y accesorios computacionales.
 - Acceso a Internet
 - Servicio de producción de desarrollo de eventos.

Se puede decir, que el municipio no tiene deudas con proveedores, han sido bastante responsables; están controladas las deudas.

No se cuenta con deudas de arrastre, el municipio se demora entre 3 o 4 días en pagar a los proveedores.

Directora de Administración y Finanzas: señala que el proceso de pago es corto; Nogales es una de las comunas que paga más rápido.

Concejal Ortega: han gastado menos de lo que ha ingresado.

Control (s): los gastos se están controlando.

Concejal Ortega: puede tener la intranquilidad; le gustaría que se gastara más, como en arbitraje y subvenciones, es su opinión y pide se respete.

Control (s): gastos en personal al 3er. Trimestre.

- Planta: M\$ 809.601, gastado al 30 de septiembre M\$488.928, alcanzando un 60,44%, con un límite del 35%.-
- Contrata: M\$199.478, gastado al 30 de septiembre M\$ 139.378, alcanzando un 69,87%, con un límite del 20%.-

Concejal Flores: visualiza que con lo que hay se llega a fin de año.

Concejal Ortega: no se llega; lo deja planteado en la mesa; sacando cuenta, si tienen M\$ 809.601, el 20% son M\$161.802 y tienen determinado para personal contrata M\$199.478, estarían fuera de los márgenes establecidos por la Ley y han gastado M\$139.378; van a tener que hacer una modificación presupuestaria; señala que él ha tenido la mejor disposición para trabajar. Menciona haber rechazado el presupuesto municipal; pide se revise esa situación en lo actual y para la próxima elaboración.

Control (s): va a revisar los antecedentes y hará llegar la información lo más pronto posible.

- Honorarios: M\$94.804, gastado al 30 de septiembre M\$64.200, alcanzando un 67,72%; están dentro del gasto del 10%.-

Concejal Ortega: también estarían fuera.

Control (s): continúa con:

Salud:

- Ingresos al 30 de septiembre \$1.776.746.000, con una ejecución del 81,96%.
Durante el año 2014 hubo una ejecución del 70,41%.-
- Gastos al 30 de septiembre \$1.820.031.000, con una ejecución del 85,95%.-
- Ingresos y gastos devengados con un déficit de \$43.285.000, alcanzando un 2,43% de los ingresos percibidos.
- Las cuentas con un mayor nivel de ejecución son:
 - Acceso a Internet
 - Servicios técnicos y profesionales
 - Cursos de capacitación
 - Otros

El departamento de salud presentó una modificación presupuestaria, la que fue insuficiente para balancear el presupuesto. Dentro de este mes deberían presentar modificaciones presupuestarias para equilibrar el presupuesto.

- Gastos en personal contrata, alcanzan un 89,21%. También subió la planta y bajaron los contrata. Subió el gasto en honorarios, sobrepasando el 100%, requieren con urgencia una modificación presupuestaria.

Concejal Rivera: hubo contrata que pasaron a la planta.

Control (s): la diferencia fue necesaria para equilibrar el presupuesto.

Concejal Ortega: la diferencia se produjo por el alto costo de honorarios.

Concejal Rivera: al subir los contrata a planta pensó que se podía producir una diferencia de plata; además, honorarios pasaron a contrata.

Sr. Alcalde: los médicos son contratados a honorarios.

Control (s): continúa con:

Educación:

Balance presupuestario:

- Ingresos al 30 de septiembre \$1.461.786.000, alcanzando un 66,77%. Cuentan con un presupuesto de \$2.189.152.000.-
- Gastos al 30 de septiembre \$1.435.157.000, alcanzando un 65,65%.-
- Resumen devengado ingresos – egresos, saldo a favor de \$26.626.000.-
- Cuentas con mayor nivel de ejecución:
 - Insumos, repuestos y accesorios computacionales.
 - Acceso a Internet
 - Mantenimiento y reparación de equipos

Educación no ha presentado modificaciones presupuestarias, las que debiesen exponer durante este mes para terminar con un presupuesto balanceado.

Gastos en personal:

- Planta: M\$864.623, gastado al 30 de septiembre M\$631.269, alcanzando 73,01%.-
- Contrata: M\$287.022, gastado al 30 de septiembre M\$291.866, alcanzando un 101,61%.-
- Honorarios: M\$30.500, gastado al 30 de septiembre M\$ 22.324, alcanzando un 73,19%.-
- Código del trabajo: M\$473.744, gastado al 30 de septiembre M\$369.279, alcanzando un 77,94%.

Insiste en que se requiere modificación presupuestaria.

Concejal Ortega: pregunta al Control (s) si dentro de la información que envía educación, menciona una modificación presupuestaria; lo dice por los saldos a favor. Presupuestariamente le parece raro que no hayan presentado una modificación.

Control (s): se tienen que hacer modificaciones para lograr un presupuesto equilibrado, pueden presentarlas hasta el último concejo del mes de diciembre.

Concejal Ortega: le gustaría saber la cantidad de gente que tienen a contrata entre profesores, personal de apoyo a la educación para ir viendo e informándose.

Sr. Alcalde: sugiere al control (s) y a la directora de administración y finanzas dar respuesta a las inquietudes del concejo.

Concejal Gachón: espera que educación presente modificaciones presupuestarias lo más pronto posible, porque estarían cayendo en malversación por estar sacando recursos de otras cuentas.

Concejal Flores: también para saber si van a alcanzar los recursos para reasignarlos.

Sr. Alcalde: el control (s) se va a contactar con Don Hernán Alarcón para tratar el tema.

Control (s): señala que dentro de la información entregada, están las conciliaciones bancarias.

Concejal Flores: pregunta si se han hecho las transferencias a educación.

Directora de Administración y Finanzas: si se han hecho; solicitan M\$10.000 por mes.

Concejal Gachón: pregunta por salud.

Directora de Administración y Finanzas: solo les faltan M\$30.000.-

Concejal Ortega: tiene una duda, hablan de ingresos por percibir y dejan M\$ 144.000 a un costado, entiende que tienen un saldo presupuestario de \$1.669.000.000, pero no entiende por qué dejan esos ingresos por percibir.

Directora de Administración y Finanzas: son deudas de años anteriores, abarca aseo, patentes comerciales, por ese motivo el presupuesto estaba inflado.

Concejal Ortega: al momento de aprobar el presupuesto, esa situación no se les mencionó; después mencionaron que el presupuesto estaba inflado.

Concejal Flores: de los ingresos por percibir, pregunta si se están notificando a las personas por las patentes comerciales.

Directora de Administración y Finanzas: la Sra. Verónica Fernández, encargada de la oficina de rentas notifica la deuda de patentes.

Concejal Rivera: el 20% de contrata, como el 10% de honorarios; con respecto a los ingresos propios, realmente preocupa el que están pasados en los porcentajes. Pregunta si con el estimativo que se tiene se puede subir o corregir.

Directora de Administración y Finanzas: en términos presupuestarios, es una estimación para el año siguiente. A los ingresos propios, en base a lo que tienen presupuestado por mayores ingresos propios, es lo que va a permitir aumentar.

Sr. Alcalde: los presupuestos son supuestos.

Concejal Ortega: son estimaciones.

Concejal Tapia: el balance comprueba la estimación.

Concejal Lineros: entiende lo que dice la directora de administración y finanzas; el presupuesto se construye con el histórico y puede proyectar el comportamiento, es algo estimativo, después viene la realidad. Sigue insistiendo en que el proceso debe ser más participativo, más abierto y mes a mes; porque se encuentran con que se está cumpliendo con el 80 – 20, tienen un superávit de recursos habiendo necesidades que podrían haber sido abordadas. La situación de educación, no entiende porque no se ha dado en forma normal, el no hacer modificaciones presupuestarias. Cree que todas esas situaciones indican que el presupuesto debe ser con un análisis más participativo y en conjunto tomar decisiones.

Directora de Administración y Finanzas: habla como administradora de finanzas de la Municipalidad; no puede hablar por educación o salud. Como área municipal han presentado modificaciones como corresponde y todo lo que amerita aprobación de concejo lo han expuesto. Además, menciona que cuentan con la facultad para hacer redistribuciones, las que no necesariamente pasan por concejo.

Concejal Ortega: en la ejecución del presupuesto, específicamente del personal planta y contrata, si van hacer una modificación presupuestaria para subir el ingreso, tiene que subir automáticamente en planta para justificar que aumente los contrata.

Directora de Administración y Finanzas: cree que a eso van a llegar.

Concejal Ortega: pregunta qué dice la Contraloría respecto a esos márgenes; cuando se habla del 20% debe ser tanto en el papel como en la ejecución.

Directora de Administración y Finanzas: en los términos presupuestarios Contraloría lo tiene y en lo ejecutado es la Subdere quien lo ve.

Concejal Lineros: cuando el concejal Ortega habla de que se suba la planta; entiende que tiene un margen establecido.

Directora de Administración y Finanzas: el margen está establecido en los ingresos propios del 35% en personal y sobre eso sacan el 20% de contrata y el 10% de honorarios.

La planta municipal es muy chica y lo que se hace es descontarle el aporte a bienestar y lo que se cancela por PMG y quedan cerrado en el 20%, hasta el momento no han tenido problemas.

Concejal Gachón: en sus tiempos, la jefa de finanzas tenía el cargo de manejar otras cuentas también y el estar informada de los otros servicios traspasado (educación y salud).

Directora de Administración y Finanzas: señala que ahora es igual y se les ha indicado que tienen que hacer las modificaciones.

Concejal Ortega: menciona situación que tiene que ver con la modificación presupuestaria de salud; pide a la directora de administración y finanzas que la revise y le diga si la entiende; porque él no la pudo entender.

Control (s): los formatos de las presentaciones son distintos, es difícil unificarlos; pero sí tienen que ser entendibles para todos.

Concejal Ortega: en lo personal no entendió la modificación presupuestaria de salud.

Concejal Gachón: pregunta a cuánto asciende el aporte del FCM.

Directora de Administración y Finanzas: alcanza los \$1.400.000.000.-

Concejal Flores: la modificación presupuestaria que presentó salud fue grande, porque juntaron todo. Sugiere solicitar a la brevedad la modificación presupuestaria a educación; además, reconoce que el municipio está ordenado, no están gastando platas que no tienen. Pregunta por el PMG que mencionó.

Directora de Administración y Finanzas: señaló que para el cálculo del personal contrata se saca el gasto de los contrata del PMG. Además, da a conocer que el aporte de la Subdere para PMG fue inferior al que se estimó.

Concejal Flores: el 20% de las rebajas que se saca del PMG, pregunta si la Contraloría lo dice así.

Directora de Administración y Finanzas: cuenta con un dictamen al respecto.

Concejal Tapia: pregunta si fueron beneficiados con el fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión.

Directora de Administración y Finanzas: no.

Sr. Alcalde: da por finalizada la presentación, sugiere a los señores concejales hacer las consultas por escrito al jefe (s) de Control, a quién agradece su presencia en la sesión.

Expone Equipo de la Gobernación Provincial de Quillota: Proyecto de Ley ingresado por el Gobierno, el que establece la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública como parte de la estructura de las Municipalidades.

Sr. Cesar Barra Rosas, Gobernador Provincial.

Srta. Karin Silva, encargada y coordinadora regional Seguridad Pública.

Srta. Nycel Alcayaga, coordinadora provincial Seguridad Pública.

Sr. Gobernador: saluda al honorable concejo municipal, agradeciendo la disposición para ser escuchados. Señala que se han planteado como meta de consejo regional de seguridad pública, la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública como parte de la estructura de las Municipalidades.

El consejo estará integrado por los municipios (Alcalde, concejales), Gobierno, representado por el Gobernador, Carabineros, PDI y la comunidad.

Elaborar un plan es parte de la tarea municipal.

Tienen una realidad del plan de seguridad para todos; recoger la experiencia de los distintos Gobiernos. La idea es modificar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los municipios han ido abordando la seguridad pública a pesar de no contar con los recursos. La lógica va por el lado de la prevención. Están conformando una estrategia desde el ámbito legislativo.

En cuanto a la inquietud de financiamiento, se pretende priorizar a las comunas que no son parte de las 74 existentes con consejos creados, en proyectos asociados al fondo nacional de seguridad pública y al 2% de FNDR.

La Gobernación de Quillota tiene a una persona solamente dedicada a seguridad pública. Da a conocer experiencia del diagnóstico de la comuna de Quillota, con la finalidad de levantar proyectos en donde se pudo constatar inseguridad situacional en varios puntos. Es importante la percepción local y que se exprese en un plan con acciones y financiamiento. El proyecto de Ley viene a consagrar facultades, instrumentos institucionales, que se expresen en un plan y en un consejo y también la posibilidad de postular a instrumentos de inversión. La idea es implicar a todos los actores, incluyendo la comunidad; es un buen momento para estar preparados y crear un consejo comunal de seguridad pública, con preparación previa a la Ley.

Sr. Alcalde: interviene la presentación para comunicar que asumió como secretaria municipal (s) la Sra. Leslie Salinas, porque Don Gonzalo Tapia se tuvo que retirar para asistir a seminario. Además, menciona que se incorporó a la sesión la Srta. Dariela Morales, extensionista territorial de Dideco, quien trabaja con la comunidad.

Cede la palabra a la Srta. Karen Silva, para que continúe con la exposición.

Concejal Lineros: recibe con mucha alegría la iniciativa, porque el microtráfico está a todos los niveles, se escapa de las manos y las policías no tienen herramientas para actuar.

Sr. Gobernador: señala que la PDI por primera vez definió a una unidad especializada para atender el narcotráfico; hoy se cuenta con instrumentos y hay un trabajo afinado entre la Fiscalía y la PDI. Hoy se dispone de una estrategia investigativa.

Sr. Alcalde: la comunidad se debe informar de cuáles son los roles de las diferentes instancias como Carabineros, PDI y Fiscalía. La comunidad se confunde y no quiere denunciar. La Srta. Silva, realiza exposición con apoyo audiovisual.

Srta. Silva: saluda al honorable concejo municipal, señalando que va a exponer sobre el Proyecto de Ley de Consejos Comunales de Seguridad Pública.

La Presidenta de la República ha querido dar un vuelco a la mirada que se tiene desde los derechos humanos.

La seguridad pública se enfoca en lo local; y las problemáticas son distintas en todas las comunas. Hoy la propuesta que se hace, tiene que ver mucho con una mirada localizada.

PRESENTACION:

“Proyecto de Ley Consejo Comunal de Seguridad Pública”:

1. Consejos comunales de seguridad.

a) Datos generales de tramitación:

Boletín N°: 9601-25.

Origen: Mensaje Presidencial.

Fecha de ingreso: 24 de septiembre de 2014.

Cámara de origen: Cámara de Diputados.

Trámite: Proyecto de Ley en segundo trámite constitucional en el Senado.

Comisión: Gobierno, Descentralización y Regionalización.

b) Descripción:

A nivel local existen oportunidades para ejercer políticas públicas eficaces en materia de prevención del delito, y que no se dan en otros niveles institucionales. En ese sentido, las municipalidades tienen una mayor cercanía con las personas, lo que les permite conocer cuáles son las problemáticas específicas de su población en materia de seguridad.

Con el objeto de continuar priorizando las necesidades locales, se ha propuesto la incorporación, por vía legislativa, de Consejos Comunales de Seguridad Pública y el establecimiento de la obligación de diseñar planes de seguridad por parte de dichas entidades.

Dichos Consejos estarán integrados tanto por miembros provenientes de las diversas instituciones vinculadas al ámbito de la seguridad, como por organismos de la sociedad civil. Sus objetivos serán, fundamentalmente, constituir una instancia de participación ciudadana; fortalecer la coordinación entre las instituciones de seguridad pública y los organismos provenientes de sociedad civil; asesorar al Alcalde en la elaboración de un “Plan Comunal de Seguridad Pública”, que será el instrumento central para la gestión en materia de seguridad a escala comunal y que establecerá los diagnósticos, objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión a desarrollar en cada localidad; entre otros.

Para todo lo anterior, se decidió presentar un proyecto de ley para modificar la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la N°20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el objeto de introducir legalmente estos Consejos Comunales de Seguridad Pública.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE LEY

- Ejercer políticas públicas en materia de prevención del delito a nivel local.
- Necesidad de coordinación instituciones.
- Municipalidad tiene mayor cercanía con los problemas específicos de cada población.
- Abordar políticas sociales de forma integral: El delito es multicausal.
- Participación de los ciudadanos en materia de seguridad pública.

CONTENIDO DEL PROYECTO

- Fortalecimiento del rol municipal: Podrá adoptar medidas en el ámbito de la seguridad pública.
- Plan comunal de seguridad pública como instrumento de gestión comunal.
- Incorporación legal de Consejos Comunales de Seguridad Pública

INTEGRACIÓN CONSEJO

- Alcalde preside.
- Secretaría Municipal: Ministro de Fe.
- Gobernador respectivo o quien lo represente.
- Dos concejales elegidos por Concejo Municipal.
- Un oficial de alto rango de cada policía.

INTEGRACIONES ESPECIALES

- Territorio fronterizo, puertos y aeropuertos: Funcionarios SAG y Servicio Nacional de Aduana designados por directores regionales.
- Más de 20% población rural: Funcionario SAG designado por director regional.
- Área turística: Funcionario SERNATUR designado por director regional.
- Posibilidad de convocar a otros participantes.
- Fiscal jefe Fiscalía Local, o en su defecto, Fiscal o abogado asistente designado por el Fiscal regional.
- Dos representantes Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CONSEJO COMUNAL

- Diagnóstico estado seguridad pública en la comuna.

- Suministrar antecedentes e información al Alcalde para elaboración del plan comunal de seguridad pública.
- Emitir opinión respecto de ordenanzas de convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- Efectuar seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.
- Apoyar técnicamente la ejecución de los proyectos y acciones del plan comunal de seguridad pública.
- Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública.
- Pronunciarse sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.

Sr. Gobernador: da a conocer que participó en el gabinete de justicia de la provincia y el defensor público les dio a conocer la estadística de los delitos, de 1.465 causas ingresadas, tienen más de 670 causas por delitos de amenaza y lesiones las que están asociadas a violencia intrafamiliar, casi un 45% tiene que ver con convivencia familiar, claramente la prevención y la denuncia se tiene que tener presente.

Concejala Tapia: cree que el número de causas está inflado porque muchas mujeres vuelven a repetir el círculo de violencia. Siempre se apoya a la mujer y no a la familia.

Srta. Silva: hoy día la seguridad para todos viene a complementar lo que se ha hecho en Gobiernos anteriores.

Las policías se han ido especializando en materias comunitarias y cuentan con programas asociados.

El contenido del proyecto de Ley viene a fortalecer la seguridad pública, entregando elementos claros, para que se pueda desarrollar de manera ordenada. Hoy más que entregar más trabajo, entrega atribuciones.

El concejo comunal de seguridad pública y el plan de seguridad pública no es una cartera de proyectos, no es una institución que se junte para hacer y financiar proyectos, tiene que ver con la coordinación, la gestión local, y con el liderazgo en materia de seguridad.

Constituyen el consejo comunal de seguridad pública, el Alcalde, el secretario municipal como ministro de fe, el Gobernador o quien lo represente, dos concejales elegidos por el concejo municipal, un oficial de alto rango policial, un fiscal jefe de la fiscalía local y dos integrantes del consejo comunal de las organizaciones de sociedad civil; son los mínimos establecidos en la Ley, sin perjuicio que puedan incorporar otros que sean relevantes para la comuna.

Los consejos también van a funcionar con mesas técnicas, como por ej.: Senda, la OPD, Secplac, Dom; en fin con todos los departamentos que tiene la comunidad, como asesores del concejo.

La función principal del concejo es realizar un diagnóstico de seguridad pública de la comuna. Como coordinación regional, a través de las Gobernaciones van a entregar insumos estadísticos para que las comunas puedan trabajar.

Los miembros del consejo deben dar a conocer al Alcalde las prioridades en seguridad pública.

El concejo va a tener la facultad de emitir una opinión respecto a la ordenanza de convivencia vecinal y seguridad pública comuna. Además, le corresponde velar porque el plan se ejecute de manera transparente y efectiva, apoyar técnicamente la ejecución de los proyectos, ordenar y trabajar de manera conjunta.

El plan comunal que se genere tiene una vigencia anual. La Ley cuando entre en vigencia va a mandar a todas las comunas, para que el funcionamiento sea óptimo.

Concejal Lineros: a las personas que ya están metidas en la droga, el consejo podría hacer algo para atenderlos.

Sr. Gobernador: el rol del consejo es estrategia, lo que significa prevención, entre otras cosas. La estrategia va a decir dónde colocar énfasis.

Sr. Alcalde: considera que el énfasis está en la familia, en donde salud debe hacer un trabajo en conjunto con la PDI y la Fiscalía.

Sr. Gobernador: también, en potenciar las denuncias por VIF.

Sr. Alcalde: señala que Carabineros tiene un diagnóstico actualizado de todas las comunas.

Sr. Gobernador: el consensuar que hacer es primordial en el Plan.

Concejal Rivera: en la confección del consejo, en una parte de la exposición se menciona la posibilidad de convocar a dos participantes más; pregunta a quienes se refiere.

Srta. Silva: se refiere a convocar a más participantes y va a depender de las necesidades de la comuna.

Concejal Rivera: entiende que el consejo de seguridad pública es permanente.

Sr. Gobernador: responde que sí y que es un órgano nuevo.

Concejal Rivera: pregunta quién elige a los dos concejales que deberían formar parte del consejo.

Srta. Silva: dentro del mismo concejo los deben elegir.

Concejal Ortega: pregunta en qué estado está hoy la Ley.

Sr. Gobernador: está en el segundo trámite constitucional, ingresó por la Cámara de Diputados, hoy está en el Senado con suma urgencia y ya hay un primer informe para modificaciones, después va a pasar nuevamente a la sala para un segundo informe; el cual puede volver a tener rectificaciones.

Concejal Ortega: pregunta si es un requisito que participen los integrantes del Cosof y qué pasa si en la comuna no existe.

Srta. Silva: al no existir el Cosof, pueden participar integrantes de las Juntas de Vecinos.

Concejal Ortega: no le parece.

Sr. Gobernador: lo que se ha hecho en la práctica en Quillota y La Calera, se ha incorporado a las Iglesias, Unión Comunal, cámara de comercio, entre otros.

Concejal Lineros: situación que deja el piso abierto a todas las personas relevantes para que puedan participar.

Sr. Gobernador: es un órgano consultivo, son un buen aporte.

Sr. Alcalde: agradece al equipo de la Gobernación la exposición y presencia en la sesión.

Sr. Gobernador: deja planteado el desafío y que ojala se conforme lo antes posible el consejo en la comuna de Nogales.

Concejal Lineros: solicita les hagan llegar la presentación.

Srta. Silva: lo hará llegar para que sea incorporada en el acta.

Varios.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Solicita ver la posibilidad de colocar luminaria en pasaje interno de los pabellones, ubicados en calle Isabel Brown de El Melón, ha habido accidentes por la poca iluminación.
- Farmacia y colusión para cobrar 15 veces más caros los medicamentos. Menciona experiencia de municipio que comenzó la iniciativa de contar con una farmacia comunal, con cobros ínfimos en los medicamentos. Pide ver la posibilidad de que tan factible es contar con una en la comuna.

Sr. Alcalde: es un tema que se está viendo, para que realice una presentación la Asociación Municipal Quinta Cordillera al concejo.

CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- Reitera solicitud: le hagan llegar información sobre sumarios que se están realizando.

Sr. Alcalde: los sumarios concluidos los puede informar, lo que están en proceso son reservados.

- Mesas de trabajo presupuesto municipal: como él no participa, solicita se le informe que determinaciones está tomando la administración; si se incrementó un poco más el presupuesto y si fueron cambiando ciertas cuentas; también quiere que le hagan llegar la cantidad de solicitudes que hicieron las organizaciones por subvención y los montos solicitados.

CONCEJALA GLORIA TAPIA:

- Solicita se coloque en tabla la modificación del reglamento de becas, porque está contemplado un nuevo beneficio a otorgar (deportistas con excelencia).
- Reitera solicitud: modificación reglamento de subvenciones en cuanto a los plazos, las fechas no son coherentes (problemas con los plazos), en donde se ven perjudicadas algunas actividades a desarrollar.
Concejal Ortega: se tiene que ver los plazos y montos.
- Reitera solicitud: ver la solución de cobro de agua a vecinos de El Melón quienes no tuvieron agua; para que quede solucionada esa situación ojala este año.
- Reitera solicitud: se realicen concursos públicos aún sin resolver como: control, sabiendo que no hay voluntad política, también los de salud. Hace mención a dictamen de la Contraloría en donde se hicieron observaciones al respecto.
Sr. Alcalde: la directora de administración y finanzas con el asesor jurídico están viendo las bases.
- Plan Regulador: que la Secplac de a conocer en qué situación está, solicita que presente documentación con los antecedentes de que se está haciendo, donde está inserto. Hoy Nogales está ahogado con un plan regulador antiguo y que tiene paralizado cualquier desarrollo en lo inmobiliario, no se pueden traer inversiones a la comuna, porque el radio urbano es muy pequeño.
- Solicita se retiren las banderas instaladas en la comuna para fiestas patrias, se están deteriorando.
Sr. Alcalde: señala que ya hizo los contactos para que las retiren.
- Se hizo inducción a funcionarios municipales para el pintado de calles; los pasos peatonales y reductores de velocidad no están señalizados, no se ven.
- Sumarios: preocupada, al parecer se le va a tener que hacer sumario a quienes los hacen; la Ley establece plazos para ejecutarlos, sino pierden la razón de ser. Cree que es una de las pocas oportunidades para sancionar al funcionario a quien se le determine su responsabilidad. El sumario debe ser eficiente para que sea eficaz; le dan ganas de ponerse mala y enviar los antecedentes a la Contraloría para informar que el fiscal no hace su trabajo.

- Se habló en algún momento de hacer un llamado a licitación para reparación de las pasarelas nuestras en El Melón, las que están muy deterioradas. En una ocasión les dijeron que estaban consideradas para realizar arreglos y si pudieran reparar otras más sería fabuloso.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Reitera solicitud: reparación calle General Baquedano de El Melón, está muy deteriorada.
Sr. Alcalde: Serviu Valparaíso realizó visita a terreno; ya se está abordando esa situación.
- Reitera solicitud: pintado señalizaciones ceda el paso en calles Los Magnolios, Los Fresnos de Ex Asentamiento y Cefam de Nogales; transita mucha gente por esos sectores.
Sr. Alcalde: señala que el departamento de tránsito tiene un catastro de las calles, respecto al sector rural le corresponde a Vialidad dar solución.
- Reitera solicitud: se repinten los reductores de velocidad.
- Reitera solicitud: se realice aporte para arbitraje, que se considere para el presupuesto municipal 2016.-

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- En relación al planteamiento del concejal Rivera. Lo va a ser desde un punto de vista práctico de cómo ve las cosas; entiende que hay situaciones que dependen de otros organismos (pintar señalización ceda el paso en calle Los Fresnos). Siente que el municipio debe intervenir por seguridad a los vecinos. El municipio cuenta con una máquina y lo podría hacer. Sugiere no depender de Vialidad.
- Cruce Ex Asentamiento, costado de la medialuna, se debe instalar discos "PARE" en todos lados, hasta ahora no ha habido accidentes, pero puede suceder. Conversó el tema con Don Víctor Saavedra del departamento de tránsito, quien le dijo que iba hacer las gestiones con Vialidad.
- Calle Presidente Ríos, cercano a negocio de Don Nacho; las veredas tienen desnivel, hace unos días atrás una persona mayor se cayó en ese sector y fue bastante serio. Además, sugiere colocar más luminarias porque están muy separadas. Pidió a la Dom que realice visita a terreno para que resuelva esa situación, puede haber más accidentes y podrían verse enfrentados a alguna demanda por lo que pueda ocurrir.
- Salud: lo vivió hace unos días; tanto el Cefam de Nogales como el de El Melón y el Cecof están transformados en la idea de consultorios familiares; cada médico tiene media hora de atención por paciente; cree que en ese tiempo debiera ver todas las patologías a que se ven enfrentados específicamente los mayores y no

se está cumpliendo esa función. Hoy están sujetos a atender una sola patología y los vecinos deben ir más de una vez a atenderse. Manifiesta tener muchas aprensiones con los médicos, tratan mal a la gente, ellos son todos extranjeros y se les ha acogido, pero no acepta que traten mal al usuario. No quiere que se caiga en lo que pasó antes, ve que no hay reacción.

- Un tío le comentó que a un odontólogo del Cesfam lo despidieron a contar del 30 de noviembre, no le parece humano, es un extranjero, desconoce cuales son los entretelones; pero hay un tema visceral en los consultorios, hay mucho cahuín. Al parecer se necesitan terapias de salud mental dentro de los consultorios. El profesional despedido siempre ha tenido una actitud muy valorada por los vecinos del sector; solicita al Sr. Alcalde que vea esa situación.
- Hace mención a la presentación hecha del agua potable de El Melón. Le extraña los egoísmos que se dan en el quehacer municipal; no se le invita a contribuir. Cree que se tiene que hacer una revisión a las referencias que están haciendo para plantear situaciones. Aún no se ha hecho un levantamiento topográfico para saber como se va a llevar del pozo casa de la cultura al sistema que se va a inaugurar. A veces discrepa por sentido común con los técnicos y con quienes manejan el tema; no hay que olvidar el agilizar las conexiones e interconexiones por lo que se viene (verano).
Todos están pendientes del pozo dren, y es el más irregular que existe hoy. Sugiere que a lo menos hagan los levantamientos topográficos para ir avanzando. Le llama la atención la lentitud de como se está trabajando.
- Reitera solicitud: la lluvia ha hecho crecer el pasto a niveles importantes, le gustaría se empezara a ver cómo se va a intervenir en los lugares en donde se pueden producir incendios.

CONCEJAL JUAN FLORES:

- Hace mención a carta que llegó a todo el concejo de parte del comité de vivienda Federico Claude de La Peña; quienes solicitan aporte para mano de obra para conexión al APR de agua potable. Solicitaron presupuesto y tiene un costo de \$961.000; considera que el municipio podría ayudar.
Concejal Tapia: cree que se podría ver como aporte, porque aún actúan como comité de vivienda.
Directora de Administración y Finanzas: le gustaría revisar con el asesor jurídico la situación.
Concejal Gachón: como el municipio va a colocar la retroexcavadora, y como el balde del aguilon es muy grande, sería bueno que consiguieran uno pequeño.
- Chilquinta: pregunta si el municipio ofició por los cortes de luz en los sectores rurales por las últimas lluvias.
Sr. Alcalde: dice contar con informe de Chilquinta con todos los sectores afectados.
Concejal Flores: señala que si no hay solución por parte de ellos, sugiere hacer una denuncia a la Superintendencia de Energía y Combustible.

Concejal Rivera: en su oportunidad se pidió se oficiara a Chilquinta manifestando todas las incomodidades que se han producido; las ramas de los árboles que sobrepasan el tendido eléctrico les corresponde a ellos cortarlas. Es de la idea que se oficie a la Superintendencia de Energía y Combustible, para que pida accionar a Chilquinta.

Concejal Flores: sugiere elaborar ordenanza para cobro, por si no cumplen con lo que corresponde y aplicar multas.

- Reitera solicitud: contar con reductores de velocidad para los sectores rurales, los que no están autorizados, pero ha aumentado la población y el tráfico vehicular.
- Subvenciones: no tiene problemas en trabajar el presupuesto municipal, pero lo único que solicita es información referente a cuantas solicitudes de subvención hay y los montos. Además, que quede una subvención para la Afan.
- Vecino de población Valdivia le comentó sobre la plaza que se está construyendo en el sector; manifiesta que a ellos no se les preguntó lo que era más necesario; en donde tienen una problemática, cuentan con un pasaje muy angosto y el terreno que se utilizó para la plaza podría haberse hecho un estacionamiento. Además, el vecino le comentó que la obra está desnivelada y cuando llueve el agua se va a las casas.
Sr. Alcalde: la Dom está en conocimiento de esa situación; entiende que se está haciendo un resumidero. Comenta, además, que los vecinos de ese sector firmaron el estar de acuerdo con el proyecto.
Concejal Ortega: uno de los vecinos le comentó que no fueron tomados en cuenta.
- Reitera Solicitud: le hagan llegar listado de quienes están solicitando subvención; si no entregan la información, no tiene razón de ser el participar en la mesa de trabajo.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 12:00 hrs.




GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)